

La DGE amplió la resolución 804: ahora los docentes deberán elaborar un informe semanal y no diario

27 mayo, 2020



A pesar de que el Gobierno escolar argumentó que la disposición implica una menor carga laboral para los educadores, los trabajadores manifestaron su rechazo.

El jueves pasado, la Dirección General de Escuelas amplió la Resolución 804 mediante un nuevo memorándum que brinda pautas a los docentes para cargar la asistencia y el seguimiento de las trayectorias de estudiantes en el sistema GEM. A partir de ahora, el registro quedará plasmado en un informe semanal y no diario. Sin embargo, los docentes expresaron su rechazo, ya que consideran que la medida no hace más que agregar más carga laboral a su trabajo. En tanto, desde la DGE explicaron que, por el contrario, la disposición sirve para aliviar la labor de los trabajadores.

La Resolución 804 modificó las pautas del calendario educativo 2020 ante el aislamiento obligatorio y la suspensión de las clases presenciales. Desde el 18 de marzo, la DGE resolvió cómo sería la tarea de los docentes a partir del home office: tenían que cargar el sistema de gestión Educativa Mendoza (GEM) con notas de valoración positiva, tanto cuantitativas como cualitativas -posteriormente, el Consejo Federal de Educación resolvió que en el país no habrá calificaciones numéricas-.

A esa normativa, se le sumaba la elaboración, en forma diaria y digital, de un informe en el que se hacía constar de los contenidos impartidos a los alumnos, la respuesta de los

estudiantes a éstos, la asistencia de cada chico o los motivos de su ausencia, e incluso su conectividad.

Ahora, el gobierno escolar decidió que este informe fuera semanal, en lugar de diario. Sin embargo, el cambio generó el rechazo de los trabajadores, ya que consideran que es un factor de presión más a las horas que destinan al trabajo desde sus hogares.

En tanto, desde la DGE se mostraron “sorprendidos” con la reacción de los docentes en las redes sociales. “Se armó un revuelo por el nuevo memorándum. No sabemos bien si no se entendió el mensaje o si hay algo más detrás de las protestas que se viralizaron en las redes”, aseguró al medio provincial *El Sol*, Graciela Olegorio, Subsecretaria de Educación.

La funcionaria dijo que ambas resoluciones son idénticas y que lo único que cambia es que la periodicidad del informe -de diaria a semanal-, por lo que implica una menor carga laboral para los educadores.

“Lo que intentamos es aliviar el trabajo de los educadores. Pero no se entendió así. Lo llamativo es que de 60 mil docentes que hay en la provincia, todos tuvieron que presentar sus informes diarios desde el 18 de marzo al 21 de mayo y, de acuerdo a las planillas, todos lo hicieron porque no hay ausentes, de modo que no es novedoso el armado de informe, al contrario, todos deberían celebrar porque se les quita trabajo”, manifestó Olegorio.

Ambas normas establecen que en caso de que el docente no presente su planilla, la acción será notificada ante un superior. “No se busca poner ausente a ningún docente ni alumno. Para la DGE el ausente es sinónimo de alerta, algo pasa con ese educador o alumno que no cumple y ahí es donde hacemos foco para asistir”, concluyó la funcionaria.

Docentes en contra del memorándum

Más allá de los dichos de las autoridades de la DGE, los docentes expresaron y defendieron su malestar ante lo que consideran una sobrecarga laboral.

“Tengo, en promedio, 150 alumnos de cinco cursos diferentes y me es imposible completar y enviar las planillas en tiempo y forma. Son cinco planillas diferentes que tengo que elaborar con las actividades semanales y eso es engorroso, pero más allá del trabajo extra que me genera, mi duda es cómo hará el director para controlar el material que le envía cada docente. ¿Es realmente necesario realizar ese trabajo?”, consignó Daniel quien tiene a su cargo dos terceros y tres cursos de un Cens.

El profesor manifestó que, si no realizan el trabajo exigido por las autoridades, son sancionados con una inasistencia, con lo que el sueldo se disminuye aún más.

“Creo que acá lo que hace falta es que el gremio negocie con el Gobierno y busquen una solución en la que no se sobrecargue al docente. La mayoría no nos sentimos representados por el sindicato que nos nuclea. Entendemos lo de la pandemia y demás, pero muchos trabajadores nos sentimos desamparados”, prosiguió Daniel.

Por su parte, Paloma, otra educadora, aseguró que le es imposible elaborar las planillas teniendo en cuenta que tiene 525 alumnos a su cargo.

“Lo que nos está exigiendo la DGE es algo que las instituciones ya tienen. Cada maestro se ha ocupado de realizar un seguimiento exhaustivo de su alumno y esos datos están. Por lo que creo que hay una falta de información por parte de las autoridades acerca de lo que se está haciendo en los establecimientos”, enfatizó la docente.

Cristian da clases en una escuela para chicos con discapacidad y manifestó que “es demasiado el trabajo que tenemos desde casa como para sumar nuevas funciones. Nos piden que evaluemos

a través de los ojos de los padres, muchos chicos no cuentan con Internet en sus hogares, están fuera del sistema y encima esto, es un abuso”

El educador comentó que “lo de no evaluar a los chicos fue una burla y esto realmente nos cayó mal. Consideramos que es una carga muy pesada la que se le ha dado a los educadores sin dimensionar la responsabilidad que asumimos”.

La respuesta del gremio

Ante la exigencia, desde el Sindicato Unido de Trabajadores de la Educación (SUTE) expresaron mediante un comunicado: “Hay un desconocimiento deliberado y necio de cómo funciona el sistema educativo y la persistencia en la lógica burocrática y policial del control de docentes y estudiantes, en vez de una perspectiva pedagógica realista y empática frente a la situación actual. Además, se desconocen las realidades de cada nivel y la funciones específicas de cada cargo”.

Asimismo exigieron la marcha atrás inmediata de la medida y el llamado urgente a paritarias para debatir las condiciones educativas.

Fuente: El Sol